



COMISIÓN PROVISIONAL PARA ESTUDIAR Y,
EN SU CASO, ELABORAR EL PROYECTO DE
PROPUESTA DE REFORMAS AL CÓDIGO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROYECTO DE

TERCER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE DE
2007

Noviembre de 2007



**COMISIÓN PROVISIONAL PARA ESTUDIAR Y,
EN SU CASO, ELABORAR EL PROYECTO DE PROPUESTA DE
REFORMAS AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**PROYECTO DE
TERCER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
JULIO-SEPTIEMBRE DE 2007**

ÍNDICE

	Páginas
I. Introducción	3
II. Marco Legal	4
III. Resumen Ejecutivo	5
IV. Sesiones	6
V. Acuerdos	8
VI. Informes	10
VII. Reuniones de Trabajo con los Partidos Políticos	12



COMISIÓN PROVISIONAL PARA ESTUDIAR Y, EN SU CASO, ELABORAR EL PROYECTO DE PROPUESTA DE REFORMAS AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

I. Introducción

El presente documento tiene como objetivo informar al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal acerca de las actividades sustantivas que ha desarrollado la CORECO, en el periodo de julio-septiembre de 2007, en cumplimiento del mandato que éste Órgano Superior de Dirección otorgó mediante acuerdo ACU-337-06, aprobado en sesión celebrada el 9 de noviembre de 2006, con el cual creó, entre otras, la Comisión Provisional para Estudiar y, en su caso, Elaborar el Proyecto de Propuesta de Reformas al Código Electoral del Distrito Federal (CORECO), en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 62 del Código Electoral del Distrito Federal que establece que el Consejo General contará con comisiones permanentes para el desempeño de sus atribuciones y para la supervisión del desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Las actividades que se indican en este documento se refieren a la atención que la Comisión ha dado a los diferentes asuntos derivados de la encomienda que el Consejo General le asignó mediante acuerdo **ACU-337-06**, aprobado en sesión celebrada el 9 de noviembre de 2006, y en él se da cuenta de las actividades realizadas, entre otras, del desarrollo de las sesiones, de la asistencia de los integrantes de la Comisión y de los acuerdos aprobados.

Los trabajos de la Comisión a que alude este Informe, dieron continuidad a las actividades y tareas que permitieron seguir con el cumplimiento de los objetivos planteados en el programa de trabajo aprobado por esta instancia.



COMISIÓN PROVISIONAL PARA ESTUDIAR Y, EN SU CASO, ELABORAR EL PROYECTO DE PROPUESTA DE REFORMAS AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

II. Marco Legal

El artículo 62 del Código Electoral del Distrito Federal, establece que el Consejo General contará con comisiones permanentes para el desempeño de sus atribuciones y para la supervisión del desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal. Asimismo, dispone que el Consejo General estará facultado para integrar las comisiones provisionales que considere necesarias para realizar tareas específicas.

Toda vez que el ejercicio de la atribución que le confiere la fracción XXV, del artículo 60 del Código de la materia, no corresponde con el marco de competencia expresa para las comisiones permanentes, en sesión celebrada el 9 de noviembre de 2006 el Consejo General del IEDF aprobó el acuerdo ACU-337-06, mediante el cual creó, entre otras, la Comisión Provisional para Estudiar y, en su caso, Elaborar el Proyecto de Propuesta de Reformas al Código Electoral del Distrito Federal (CORECO), y dispuso que en ella participaran con derecho a voz los representantes de los partidos políticos.

En este marco, y dado que el último párrafo del artículo 62 del Código Electoral local refiere que las comisiones provisionales deberán rendir al Consejo General de este Instituto un informe trimestral de sus labores, la CORECO presenta el informe de actividades correspondiente al tercer trimestre de 2007, correspondiente a julio-septiembre del año en curso.



**COMISIÓN PROVISIONAL PARA ESTUDIAR Y,
EN SU CASO, ELABORAR EL PROYECTO DE PROPUESTA DE
REFORMAS AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

III. Resumen Ejecutivo

Durante el tercer trimestre (julio-septiembre) de 2007, la Comisión Provisional para Estudiar y, en su caso, Elaborar el Proyecto de Propuesta de Reformas al Código Electoral del Distrito Federal (CORECO), únicamente efectuó una sesión ordinaria, cuyo inicio tuvo verificativo el día 31 de julio de 2007 y concluyó, tras cuatro días de trabajos, el 9 de agosto del mismo año, convocada en términos de lo previsto en el artículo 62 del Código Electoral del Distrito Federal y los artículos 4 y 5 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General.

Los trabajos de la Comisión permitieron dar continuidad al cumplimiento de las actividades previstas en el programa aprobado por la CORECO en la primera sesión ordinaria de 2007.

Entre los asuntos atendidos por la CORECO en el trimestre que se informa, destacan los siguientes:

- Se elaboraron un informe trimestral y el informe final de los trabajos de la Comisión, mismos que fueron aprobados por la CORECO.
- Se elaboraron y aprobaron por la Comisión las minutas de trabajo derivadas de las sesiones ordinarias efectuadas por la CORECO, durante la vigencia de su mandato.
- Se elevaron a la atención del Consejo General las Propuestas de Reforma al Código Electoral del Distrito Federal aprobadas por la Comisión en sesión iniciada el día 31 de julio y concluida el 9 de agosto de 2007, mereciendo su aprobación en sesión celebrada el día 17 del mismo mes.



**COMISIÓN PROVISIONAL PARA ESTUDIAR Y,
EN SU CASO, ELABORAR EL PROYECTO DE PROPUESTA DE
REFORMAS AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

- Se participó en un acto de recepción de las “Propuestas de Reforma en Materia Electoral”, organizado por la Comisión de Asuntos Político-Electorales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mismo que tuvo verificativo el día 20 de agosto de 2007.

IV. Sesiones

El día 31 de julio se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la CORECO, misma que concluyó el día 9 de agosto de 2007, misma que fue convocada por la Consejera Electoral Presidenta de la CORECO, con base en lo dispuesto por el artículo 62, párrafo quinto, del Código Electoral del Distrito Federal; así como en los artículos 2, 3, 4, 5 y 18, fracción I, del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

IV.1 Registro de Asistencia.

Cargo	4ª. Sesión Ordinaria (31 de Julio 07)*
Consejera Electoral Presidenta de la Comisión	Mtra. Yolanda C. León Manríquez
Consejera Electoral Integrante de la Comisión	Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan
Consejero Electoral Integrante de la Comisión	Mtro. Néstor Vargas Solano



**COMISIÓN PROVISIONAL PARA ESTUDIAR Y,
EN SU CASO, ELABORAR EL PROYECTO DE PROPUESTA DE
REFORMAS AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Representante del PAN	Lic. Juan Pablo Saavedra Ortega
Representante del PRI	Lic. Gustavo González Ortega
Representante del PRD	Lic. Miguel Ángel Vázquez Reyes
Representante del PVEM	C. Hugo Balderas Alfonseca
Representante del PT	C. Claudia Ocaña Bello
Representante de Convergencia	C. Martha Fernanda Pitalúa Domínguez
Representante de Nueva Alianza	Lic. Luis Alberto García Guerrero
Representante del PASD	Lic. Ana Karina Solano Gómez

Cabe informar que, a lo largo de los cuatro días en que se desarrollaron los trabajos de la sesión de que se da cuenta, se registraron sustituciones de los representantes de los partidos políticos. Las sustituciones para cada día se consignan en la minuta correspondiente.



**COMISIÓN PROVISIONAL PARA ESTUDIAR Y,
EN SU CASO, ELABORAR EL PROYECTO DE PROPUESTA DE
REFORMAS AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

IV.2 Listado de asuntos revisados en la Sesión.

SESIÓN	ASUNTO
Cuarta Sesión Ordinaria (31 de julio 07)	<ol style="list-style-type: none">1. Análisis y, aprobación de la minuta 04/07 de la Tercera Sesión Ordinaria del 2007.2. Presentación y aprobación del Informe Trimestral abril-junio de 2007 de los trabajos desarrollados por la Comisión Provisional para Estudiar y, en su caso, Elaborar el Proyecto de Propuesta de Reforma al Código Electoral del Distrito Federal.3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Propuesta de Reformas al Código Electoral del Distrito Federal

V. Acuerdos.

Los acuerdos de la sesión, aprobados por los integrantes de la Comisión Provisional para Estudiar y, en su caso, Elaborar el Proyecto de Propuesta de Reformas al Código Electoral del Distrito Federal, se indican a continuación:



**COMISIÓN PROVISIONAL PARA ESTUDIAR Y,
EN SU CASO, ELABORAR EL PROYECTO DE PROPUESTA DE
REFORMAS AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

SESION	FECHA	ACUERDO
Cuarta Ordinaria	31 de julio 07	<p>Acuerdo CORECO 001/05/07.- Se aprueba, por unanimidad, la minuta 04/07 de la Tercera Sesión Ordinaria de 2007, celebrada el 31 de mayo de 2007.</p> <p>Acuerdo CORECO 002/05/07.- Se aprueba por unanimidad el Informe Trimestral abril-junio de 2007, de los trabajos desarrollados por la Comisión Provisional para Estudiar y, en su caso, Elaborar el Proyecto de Propuesta de Reformas al Código Electoral del Distrito Federal.</p> <p>Acuerdo CORECO 003/05/07.- Se aprueba por mayoría de un voto a favor de la Consejera Yolanda Columba León Manríquez y dos abstenciones de los Consejeros electorales Néstor Vargas Solano y Carla Astrid Humphrey Jordan, la remisión al Consejo General de los dos documentos de referencia; el primero de ellos alusivo a "Líneas Generales de Propuesta" y el documento de trabajo intitulado "Propuesta de Reforma, adición y/o derogación al Código Electoral del Distrito Federal.</p> <p>Acuerdo CORECO 004/05/07.- Se aprueba por mayoría de dos votos de los Consejeros Electorales Nestor Vargas Solano y Carla Astrid Humphrey Jordan y una abstención de la Consejera Yolanda Columba León Manríquez dar por recibidos los documentos "Líneas Generales de Propuesta" y "Propuesta de Reformas, adiciones y derogaciones al Código Electoral del Distrito Federal" y dar plazo para su análisis y discusión hasta las 17:00 horas del día jueves nueve de agosto de 2007.</p> <p>Acuerdo CORECO 005/05/07.- Se aprueba por unanimidad dar por recibido y remitir a los integrantes de la Comisión el documento que integra en líneas temáticas los diversos aportes al Código Electoral del Distrito Federal presentado por la Consejera Carla Astrid Humphrey Jordan, para su desahogo el día nueve de agosto de 2007.</p> <p>Acuerdo CORECO 006/05/07.- Se aprueba por mayoría de dos votos de los Consejeros Electorales Néstor Vargas Solano y Carla Astrid Humphrey Jordan y un voto en contra de la Consejera Yolanda Columba León Manríquez la Propuesta de Reforma al Código Electoral del Distrito Federal, presentada por la Consejera Carla Astrid Humphrey Jordan.</p> <p>Acuerdo CORECO 007/05/07.- Por mayoría de dos votos de los Consejeros Electorales Néstor Vargas Solano y Carla Astrid Humphrey Jordan y uno a favor de la Consejera Yolanda Columba León Manríquez <i>no se aprueba la Propuesta de Reforma, adición y/o derogación al Código Electoral del Distrito Federal</i> presentada por la Presidencia de la Comisión Provisional para Estudiar y, en su caso, Elaborar el Proyecto de Propuesta de Reformas al Código Electoral del Distrito Federal.</p>



**COMISIÓN PROVISIONAL PARA ESTUDIAR Y,
EN SU CASO, ELABORAR EL PROYECTO DE PROPUESTA DE
REFORMAS AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

VI. Informes

En el transcurso del período que se da cuenta, la Comisión Provisional para Estudiar y, en su caso, Elaborar el Proyecto de Propuesta de Reformas al Código Electoral del Distrito Federal no abordó informe alguno.